



*"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

## PROYECTO DE LEY

**Artículo 1°.-** Declárese Héroe Nacional al Dr. Francisco Bruno de Gurruchaga, político y militar, partidario de la Revolución de Mayo, miembro de la Junta Grande de gobierno, impulsor y benefactor de la primera escuadra naval nacional; y participante en la conformación política argentina

**Artículo 2°.-** De acuerdo a lo establecido en la presente Ley, el Poder Ejecutivo Nacional dispondrá y realizará acciones tendientes a destacar, recordar y divulgar su trayectoria y patriotismo, decencia y entrega a la causa independentista.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

**Emiliano R. Estrada**



*"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Francisco de Gurruchaga nació en Salta el 7 de diciembre de 1766 y murió en la misma ciudad que lo vio nacer el 20 de diciembre de 1846. Perteneciente a una familia de gran fortuna y posición social, falleció en la mayor pobreza. Sus restos fueron sepultados en la iglesia San Francisco, en el altar de la Virgen del Rosario, siendo costeados los gastos del sepelio por un grupo de amigos. Estudió en España, en el Seminario de Nobles de Madrid, obteniendo luego el título de Bachiller en Derecho y Jurisprudencia en la Universidad de Granada. Tiempo después, en la agitada Europa napoleónica luchó en la Batalla de Trafalgar, a bordo del navío "Nuestra Señora de la Santísima Trinidad", con el grado Teniente de Fragata teniendo una destacada actuación. Durante la invasión francesa a España, Gurruchaga, temeroso de que los franceses se apoderaran también de las colonias americana, se agrupó junto a otros patriotas, con el objetivo de conseguir las independencias de sus patrias.

Arribó a Buenos Aires en 1809, perseguido en España por sus ideas independentistas y de inmediato inició la divulgación de este ideario que había madurado en esos años. Participó de los sucesos de 1810, siendo elegido diputado de la Primera Junta por Salta y en 1813 miembro de la Asamblea General. En este período, la Junta encomendó la extraordinaria tarea de crear un cuerpo de marina a dos de sus miembros: Francisco de Gurruchaga y Juan Bautista Azopardo.

Así, Gurruchaga desarrolló con eficacia, empeño y escasos recursos la tarea de poner en línea la primera escuadrilla de la incipiente nación que disputaría el control del Río de la Plata a los realistas: fueron los buques «Invencible», "25 de Mayo" y "América que, con sus nombres, ya designaban la el fervor patriótico y el llamado a la emancipación.

Desde 1813 hasta su muerte, en 1846, estuvo a cargo de la administración de correos de Salta, llegando al extremo de mantener de su propio peculio todos los gastos durante esos años. Descansa en las bóvedas de la Basílica y convento de San Francisco de la ciudad de Salta. Al igual que muchos de nuestros héroes, murió sumido en una extrema pobreza casi al borde de la mendicidad a los 80 años, el 20 de diciembre de 1846.

Desde esa humildad Gurruchaga decía: «Les dejo la mejor herencia: la Patria libre».

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley para recordar y destacar la figura de un verdadero benemérito del servicio y la entrega total a la Patria y su causa.